

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA****FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 17 de noviembre de 2014

-----  
**ACTA N° 664**  
-----**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO****CONSEJEROS PRESENTES:****PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** RAGGIO, Guido A. - URCIUOLO, Marta S. TRINCAVELLI, Jorge C.**PROFESORES ADJUNTOS:** BILLONI, Orlando V. - TORRES, Germán A. - PEREYRA, Rodolfo G.**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GARCÍA IGLESIAS, Agustín - MAC GARRY, Nora F. - OSÁN, Tristán M.**EGRESADOS:** MUTAL, Rubén H. - RUDERMAN, Andrés**ESTUDIANTES:** MONTAGNA, Sofía - SANMARCO, Guillermo L. - MERLO, Maximiliano A. - MARCHESINI PIEDRA, Ramiro - CLERICI, Mauricio**NO DOCENTES:** AGUIRRE, Diego H.

*- En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de noviembre de dos mil catorce, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.*

*Es la hora 09:11.*

**Informe Sr. Decano**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 04 de noviembre de 2014.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Primero, informar lo más importante de la última Comisión de Consejo, fue la aprobación del Convenio Colectivo de Trabajo, con algunas cláusulas que modifican un poco, llenan algunas lagunas que hay en el Convenio Colectivo de Trabajo, que centralmente son dos cuestiones, que una es el artículo 14, el procedimiento para ocupar vacantes, ya sea definitivas o transitorias, y la otra es el artículo 73, que es una cláusula transitoria del Convenio Colectivo, que estará sometida a la asamblea universitaria de marzo. Y en el ar-

título 14, ha habido muchas objeciones; las objeciones que yo presenté centralmente eran que nos impedirían, así como está redactado, la reestructuración de planta, que es lo que nosotros hacemos con nuestra ordenanza, y salió aceptado que habría dos posibilidades: o hacerlo como está el artículo 14, a través de la promoción, si se puede ocupar la vacante, o de otra manera, que implica que lo nuestro estaría contenido en otra manera, que sería la reestructuración de planta, que dentro de lo que era de la redacción, quedó bastante satisfactorio, o sea que vamos a poder seguir usando la ordenanza nuestra.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Trincavelli.*

Si estaba hablando con algunos, no con todos todavía, con algunos jefes de grupo para empezar el año que viene, a todas las vacantes genuinamente financiadas, comenzar a hacer los concursos, que empiece con los titulares, luego asociados y para abajo; porque tenemos muchos ascensos que están interinos y que tenemos que solucionar ese problema, que lo haremos el año que viene, tratando además que el costo sea lo menor posible, en cuanto a los profesores que tenemos que traer profesores externos.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Aguirre.*

La otra cuestión, es que estoy tratando de ver algunas licencias sin goce de salarios de larga duración, que también estamos mirando quiénes son realmente los que están usando esos puntos, porque a esas personas no se las puede llamar a concurso y, además de eso, viendo la legitimidad de esas licencias largas y hablando con las personas involucradas específicamente para ver cómo solucionamos esos problemas.

*-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Urciuolo .*

Eso era con respecto a lo más importante que se trató en el último Consejo.

## 02. Varios.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay dos dictámenes respecto a la Comisión Asesora de Profesorado y un pedido de Física Médica, que no entraron, entró la mitad, en una entró el dictado de Académica y lo hemos mandado el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y la otra que estamos esperando el dictamen de Académica, que todavía no ha ingresado, así que lo hará en la próxima. Esos son los temas más importantes.

Después también informarles respecto a la cuestión de la electricidad, recuerden siempre -hoy volvemos a mandar otro mensaje-, que el aire no se puede usar a una temperatura inferior a 25° y que, en caso de altas temperaturas, ya ayer tuvimos, hoy está mejor, claramente en la mañana puede prender el aire los de la zona este, en la tarde los de la zona oeste y el último piso, de los 400, lo pueden prender todo el tiempo, y la idea es que los laboratorios puedan funcionar y tengamos computadoras. Toda la gestión está en la zona sur, no hay aire y la cuestión es ésta: esto no tiene solución momentánea, el problema que hay, ya lo mandamos a decir, es que en la subestación que tenemos nosotros, de la cual dependemos Ciencias Químicas, nosotros y la parte de Incubadora de Empresas, no se pudo cambiar, la licitación se hizo y está ganada, pero EPEC no ha respondido todavía con el ok. Con lo cual, tenemos una deficiencia en la subestación, cuando se prenden los aires pasa a un ciento por ciento y se baja la palanca; o sea, dejamos de tener luz igual, esa es la realidad. Con lo que implica para los laboratorios, sobre todo para aquellos que tienen sustancias caras inclusive y para Ciencias Químicas todavía es más complicado, no pueden funcionar. Entonces, lo que estamos haciendo ahora, que eso sí nos va a ayudar un poco más a poder determinar y medir los consumos, es colocando un medidor central -que lo coloca el rectorado-, en la subestación y FAMAF coloca tres medidores con recursos propios, cada medidor sale 6.000 pesos, más los costos de colocarlos, para las distintas líneas; lo mismo está haciendo Ciencias Químicas e irá todo a un solo moni-

toreo, con lo cual podremos monitorear para cada línea el consumo, para poder ver qué líneas son las que más gastan y que no sean prioritarias, como pueden ser los laboratorios o sabemos que las oficinas de los 400, el que haya estado en esas oficinas sabe que es imposible porque tienen más temperatura que el exterior; entonces, para poder decir bajamos, cortamos tal línea de aire, porque no hay otra, o hacemos eso o nos quedamos sin luz y eso será todo el verano, porque la licitación se ganó en marzo, y se calculaba que ya para esta época teníamos una nueva estación y no hay una nueva estación. O sea, que lamentablemente en casos de emergencia tendremos que hacer, no hay otra, sino nos quedamos sin luz, hay que llamar a EPEC y ese día nos quedamos directamente sin luz, entonces quedarse directamente sin luz y usar el aire en forma racional, tenemos que usar el aire en forma racional, no tenemos otra salida. Así que en ese sentido, pedimos colaboración, y lo fundamental para nosotros es que puedan funcionar los laboratorios para que no se vean interrumpidas sus tareas, que todos tengamos computadoras y, además, en las oficinas 400, las oficinas del cuarto piso del ala vieja, la gente que está ahí adentro pueda trabajar en mínimas condiciones. Lo que sí les pedimos que el aire no esté por debajo de los 25°.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Mutal.*

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Se va a cortar compulsivamente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, estamos pidiendo, por el momento estamos pidiendo, estamos colocando los medidores, una vez que coloquemos los medidores...

**Sr. Consej. Trincavelli.**- No lo digo como crítica, digo que habría que hacerlo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, lo que pasa que todavía no tenemos claro si en todos lados hay línea de aire, por eso estamos pidiendo la colaboración y la concientización del personal de FAMAF -docentes y no docentes-, pidiendo inclusive que las luces se apaguen, o sea tratando de concientizar, porque todas estas medidas de consumo eléctrico, en gran parte es un problema cultural; tener el control de toda las líneas implica hacer reformas, medir cada una de las líneas y hacer reformas, y eso es costo también. Entonces, por ahora lo que estamos haciendo es pidiendo por favor esa colaboración enfáticamente, hoy sale otro mail de nuevo pidiendo la colaboración, y estamos colocando los medidores para poder hacer un estudio del consumo de cada parte y cuando tengamos ese estudio del consumo y en las líneas que podamos cortar en forma compulsiva, lo haremos. Por ahora, es una concientización y tenemos que lograrla en general, no solamente para lo que está pasando ahora, sino una concientización en cuanto al consumo eléctrico -de dejar las luces apagadas, de no dejar el aire prendido en las oficinas, no poner la temperatura a 20 a 22°-, o sea estamos en un proceso de concientización. El miércoles nos tenemos que reunir con Planeamiento nuevamente, Ciencias Químicas y nosotros, para poder ir discutiendo, porque además en ese monitoreo vamos a monitorear a las dos facultades y a la Incubadora de Empresas, cosa de ver cual es el consumo de cada parte y cómo hacemos. Ciencias Químicas, la parte más problemática es la que depende de Arquitectura, que es la parte de biología.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- FAMAF tiene cinco líneas, de las cuales dos son líneas limpias que abastecen la parte de microscopio del LANAIS y otra línea limpia que inicialmente estaba en la planta baja del edificio viejo, la parte de RMN, y se le ramificó hacia arriba y se reparte a los laboratorios que lo requieren. Se van a monitorear solamente las líneas sucias, donde están colgados los motores y los aires.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ahora otra cosa más para agregar, han entrado aproximadamente a unas diez apelaciones al concurso de ayudantes A y B de Matemática. Entonces, pongo a consideración del cuerpo de que las podamos tratar sobre tablas al final de la sesión, por el hecho de que esto implica todo un retraso, ya teníamos lista la selección, estábamos tranquilos de que esta vez lo habíamos hecho en tiempo y forma, pero han entrado estas apelaciones, así

que lo pongo a consideración del cuerpo para ver si lo podemos tratar al final de la sesión.

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿De Física que pasó?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No entró nada y tienen tiempo hasta...

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Vencía el día 10 y pidieron dos días más. No hemos tenido nada, únicamente observaciones sobre las selecciones internas de Matemática.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que entraron hoy y hay cinco días para hacer la apelación, no sé cuantos quedan.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Eran 22 los que se presentaron, y eran 10.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- 10 apelaciones de 22, así que lo ponemos a consideración.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ahora sí podemos empezar.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se da cuenta desde el punto tres al punto 13.

## Se Da Cuenta

**03.** EXP-UNC: 37347/2014. Resolución Decanal N° 601, fechada el 27 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Juan Martín Mombelli se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú) por el lapso 8 al 13 de diciembre de 2014 para participar en el XX Coloquio Latinoamericano de Álgebra.

- *Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 51550/2014. Providencia Decanal N° 111, fechada el 2 de octubre pasado. Encomienda a la Dra. Marta S. Urciuolo se traslade en comisión a las ciudades de Buenos Aires por los días 5 y 6 y 8 al 10 de octubre y Santa Fe donde permanecerá por el lapso 6 al 8 de octubre de 2014 para desempeñarse como evaluadora externa del Centro Científico Tecnológico CONICET.

- *Se toma conocimiento.*

**05.** Providencia Decanal N° 114, fechada el 2 de octubre pasado. Convalida en envío en comisión de las Dras. Ing. Mirta S. Iriondo y Nesvit E. Castellano se trasladen en comisión a la ciudad de Río Cuarto los días 11 y 12 de septiembre de 2014 para asistir a una reunión de CUCEN.

- *Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 53426/2014. Providencia Decanal N° 119, fechada el 14 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Jorge Carlos Trincavelli se traslade en comisión a la ciudad de Carlos Paz por el lapso 3 al 7 de noviembre de 2014 para participar del Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X.

- *Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 53635/2014. Providencia Decanal N° 120, fechada el 14 de octubre pasado. Encomienda al Lic. Gabriel E. Moyano se traslade en comisión a la ciudad de Puerto Madryn por el lapso 3 al 14 de noviembre de 2014 para participar en la Escuela de Matemática EMALCA 2014.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 55436/2014. Providencia Decanal N° 131, fechada el 27 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Edgardo Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de Embalse por el lapso 28 de octubre al 14 de noviembre de 2014 para dictar el módulo de Protección Radiológica.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 55785/2014. Providencia Decanal N° 132, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda al Dr. Horacio M. Pastawski se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 27 al 31 de octubre de 2014 para participar en el Congreso Quantum Optics VII.

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 55976/2014. Providencia Decanal N° 133, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda a la Lic. Alba Y. Ramos se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 26 de octubre al 3 de noviembre de 2014 para asistir al Congreso Quantum Optics VII.

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 55921/2014. Providencia Decanal N° 134, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda al Lic. Lucas J. Fernández se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 26 de octubre al 3 de noviembre de 2014 para asistir al Congreso "Quantum Optics VII.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 55930/2014. Providencia Decanal N° 135, fechada el 28 de octubre pasado. Encomienda al Lic. Lorenzo Iparraguirre se traslade en comisión a la ciudad de Paraná los días 30 y 31 de octubre de 2014 para integrar el Jurado de un concurso.

*-Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 55920/2014. Providencia Decanal N° 136, fechada el 28 de octubre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Omar Osenda a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 27 al 31 de octubre para participar en el Congreso Quantum Optics VII.

*-Se toma conocimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silveti).**-

Corresponde el tratamiento del punto 14.



## Despachos de Comisión

### Comisiones del HCD

#### **Reglamento y Vigilancia**

**14.** EXP-UNC: 53903/2014. El Dr. Guillermo V. Goldes solicita autorización para dictar el curso "Extensión y Educación ambiental" en la Maestría en Manejo de Vida Silvestre de la FCEFyN de la UNC, para ello adjuntó nota de invitación.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento solicitó más información en cuanto a fechas de dictado; lugar en el que se dará el curso y su participación en el mismo.

La nota con la información solicitada indica que el curso será dictado entre el 15 de noviembre y 12 de diciembre próximos en el Centro de Zoología Aplicada y estará a su cargo la primera parte del curso que versará sobre "Comunicación Pública de la Ciencia".

Con toda esta información la Comisión en su dictamen dice:

*"Esta comisión aconseja acceder a lo solicitado en nota del 14-10-14"*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 14.  
Corresponde el tratamiento del punto 15.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Ruderman.*

## Asuntos Entrados

#### **Consejo de Posgrado**

**15.** EXP-UNC: 57334/2014. Integrantes del Consejo de Administración Académica de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC solicitan la designación de la siguiente Comisión Asesora de Tesis para la Lic. Gabriela Pilar Cabrera:

Director: Mgter. José Luis Zanazzi (FCEFyN-UNC) y Codirectora: Mgter. Laura Alicia González (Fac Cs. Agrp.-UNC).

El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado informa que el CODEPO avala la propuesta presentada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 15.  
Corresponde el tratamiento del punto 16.

**16.** EXP-UNC: 57335/2014. Integrantes del Consejo de Administración Académica de la Maestría en Estadística Aplicada de la UNC solicitan la designación de la siguiente Comisión Asesora de Tesis para la Lic. Laura Isabel Luna:

Directora: Dra. Mónica G. Balzarini (Fac. Cs. Agrp.-UNC) y Codirectora: Dra. Cecilia I. Bruno (Fac. Cs. Agrp.-UNC).

El Dr. Jorge G. Adrover, Secretario de Posgrado informa que el CODEPO avala la propuesta presentada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 16.  
Corresponde el tratamiento del punto 17.

**Sr. Consej. Torres.**- ¿La maestría es de FAMAF o de la Universidad?

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Es conjunta, solamente que en 2014 y 2015 la parte administrativa la tiene la Facultad.

**Sr. Consej. Sanmarco.**- Creo que me acuerdo por qué no aparecieron los despachos de Académica y lo cuento, porque por ahí algunos no lo sabe, sobre todo lo del pedido del GECyT, y acá se dijo que el pedido que se presentaba eran medio escueto para algunos, entonces le íbamos a pedir al GECyT que amplíe más que nada cómo funcionaría y cómo se reglamentaría la nueva comisión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nosotros hemos recibido ya el dictamen de Académica, lo que no está es el dictamen de Reglamento y Vigilancia. Pediría que esa discusión no la tengamos ahora, porque en la medida en que no entren todos los dictámenes, no tiene sentido ponernos a discutir. Hubo un dictamen de la Comisión Académica, que está, no lo hemos presentado, falta el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, cuando estén los dos dictámenes discutiremos.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Como coordinadora de Reglamento y Vigilancia digo que no tenemos el tema.

*-La señora Secretaria informa que el tema sí, lo que falta es la ampliación.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El expediente lo tiene Elsa, se los va pasar a ustedes, por eso es que no entró.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Quería aclarar que no es una mora de la comisión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, simplemente que no han entrado, porque todavía recién lo ingreso Académica el día jueves.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Sí, tuvimos una semi reunión conjunta, porque también tuvimos en la de Reglamento y Vigilancia ese día; pensé que el dictamen iba a salir como conjunto, había quedado esa idea.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entró como dictamen de Comisión Académica. Pediría lo siguiente: cuando hagan reuniones conjuntas, porque ha pasado lo mismo con el otro dictamen de Física Médica, si hacen comisiones conjuntas tienen que poner dictamen de tal comisión y tal co-

misión; nosotros lo que hemos recibido, y pediría que seamos cuidadosos en eso, porque sino no sabemos de qué se trata, es un dictamen de la Comisión Académica sin Comisión de Reglamento y Vigilancia; lo que hemos hecho nosotros, lo agregamos ahora el viernes, en el expediente para que vaya a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, es poniendo cuáles son los articulados, de lo que hay existente respecto a las comisiones asesoras y a la Comisión Asesora del Profesorado, para que la Comisión de Reglamento y Vigilancia lo tenga en consideración, y se lo estamos girando a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Me parece mejor, porque la Comisión Académica estaba funcionando desde las 9, y los de Reglamento y Vigilancia recién llegamos a las 11, y medio que nos sumamos medio tarde, entonces me parece que el tema no está maduro, me parece bien que lo pensemos más.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, lo que pido es que las comisiones, si llegaran a funcionar conjuntas, tienen que ponerlo, y sino que funcionen separadas cada una de las comisiones y hagan el dictamen de cada una, porque no es lo mismo Reglamento y Vigilancia que Comisión Académica, lo ven al tema desde distintas ópticas. Entonces, pido que cada comisión, o arriba ponen que es conjunta y sino que cada comisión lo trate por separado, por eso no han entrado los dos temas.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

### **Renuncias**

**17.** La Dra. Nesvit E. Castellano, Vicedecana, presenta su renuncia como representante alterno de FAMAF ante el Directorio del Instituto Superior de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 17.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Queda alguien de reemplazo?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Yo era alterno, suplente, y ahora creo que el doctor Charlie (Carlos) Di Prinzio va a ocupar mi lugar.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo presentarán en la próxima, sino que no estaba todavía presentada la propuesta.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

**18.** El Dr. Pablo A. Duboue presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto DS motivado en razones personales de fuerza mayor.

### **Informe:**

Se debe notar que el Dr. Duboue revista en un cargo de Prof. Adj. DSE por Res. CD 165/2014 y no en un cargo de Prof. DS como pone en la carta de renuncia.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- La renuncia a partir del 26 de noviembre, se agrega un informe que dice: "Se debe notar que el doctor Duboue revista en un cargo de profesor adjunto de dedicación semiexclusiva, por la Resolución del CD N° 165/14", y no un cargo de profesor de dedicación simple, como él pone en la carta de renuncia. Él pone en la nota renuncia al car-

go de dedicación simple, según Resolución 165.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Se puede interpretar que fue un error de tipeo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se puede interpretar y ser aceptada, porque ya viajó al exterior y él poner la Resolución que es la 165.

Él venía dar un curso de posgrado al área de Computación, los puntos eran de la licencia del doctor Tamarit.

**Sr. Consej. Torres.**- A mí me sorprendió el hecho de que venga a dar un curso y se vaya, debe ser alguna razón de fuerza mayor.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, es una razón de fuerza mayor por la que se va antes de la fecha.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Hasta cuándo era la designación?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es hasta el 15 de diciembre, tenía que terminar el curso y tomar el examen, pero por razones de familia ha tenido que regresar, entonces por eso presenta la renuncia.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Entonces, quién queda a cargo de ese curso, cómo se sule.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Hay reemplazo de la gente que estaba en el curso; de todas maneras, dejó las cosas relativamente acomodadas y preparadas para eso, me lo comunicó verbalmente, cómo había arreglado las cosas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 18.  
Corresponde el tratamiento del punto 19.

**19.** El Dr. Andrés A.I. Quiroga presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Ayudante A DS por haber sido designado interinamente en un cargo de Profesor Asistene DS en reemplazo de la Dra. Romina M. Arroyo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** El Lic. Nicolás Baudino Quiroga, Secretario de Asuntos Estudiantiles, presenta la renuncia del alumno Danilo J. Bulatovich, quien solicita el pedido de baja a la Beca PLOE en razón de haberse producido su Deserción Académica.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

### ***Licencias***

**21.** EXP-UNC: 38708/2014. La Dra. Elena Rufeil Fiori, solicita permiso para ausentarse de la Facultad -sin percepción de haberes- para trasladarse a la Ciudad de Berkeley (EE.UU.) del 01 al 21 de noviembre de 2014 a fin de realizar una pasantía en el Laboratorio de Moleculas Individuales. Se ha dictado la Resolución Decanal Nº 625/2014, ad referendum para la cual se solicita la convalidación por parte de este Cuerpo. Esta resolución se hizo en función del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Adjunta nota de invitación.

El Área Personal y Sueldos dice:

**INFORME:** La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 4º inc. C Ord 1/91.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En realidad, es una prórroga, ella ya tuvo licencia.

**Sr. Consej. Osán.**- Recuerdo que en el dictamen habíamos quedado en hacer ad referendum, cuando se le renovaba el cargo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exactamente, sino hubiese sido resolución decanal.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

*-Se retira el consejero Ruderman e ingresa el consejero Rolfo.*

### ***Concursos y Selecciones internas***

**22.** EXP-UNC: 26512/2014. La Dra. Silvina C. Pérez, Responsable del Grupo Resonancia Magnética Nuclear, solicita se llame a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular DE, código interno del cargo 101/41 en ese grupo. Sugiere perfil y propone tribunal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos?

**Sr. Consej. Billoni.**- ¿Tiene que pasar a Presupuesto?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa que la persona está interina en el cargo de profesor titular, y lo que se hace ahora es el llamado a concurso.

**Sr. Consej. Torres.**- Lo que pasa que no está específico.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, habría que haberlo especificado.  
Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 30237/2013. El Dr. Damián Barsotti, Coordinador de la Comisión Asesora de Computación, solicita la utilización de los fondos provenientes de la renuncia del Dr. Ricardo J. Corin a su cargo de Profesor Adjunto DS. Adjunta propuesta.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y Presupuesto.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 24.

**24.** EXP-UNC: 48528/2014. De acuerdo a lo resuelto por este Cuerpo en la sesión del 20 de octubre ppdo. - punto **12.**, la Dra. Cristina V. Turner, Responsable del Grupo Análisis Numérico y Computación, solicita se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente DSE en ese grupo. Sugiere perfil y propone tribunal.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, porque ya se aprobó sino que falta el tribunal y el perfil.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 25.

**25.** EXP-UNC: 59778/2014. El Dr. Eldo E. Ávila, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a selección interna para una incorporación a fin de cubrir un cargo de Profesor Asistente DE en ese grupo, con los fondos provenientes a partir de la jubilación de la Dra. Olga B. Nasello. Sugiere perfil y propone tribunal.

**Informe:**

**La Dra. Nasello aún no ha recibido el beneficio de la jubilación.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar una cosa: la doctora Nasello ya la ANSES le comunicó que comenzaba su jubilación, fue a ver si cobraba este mes y se había extraviado el expediente. Entonces, hablamos con el doctor Ávila y nos pareció lo mejor ingresarlo, que pase a las Comisiones de Presupuesto y a Académica, cosa que quede todo listo y, en todo caso, se llamará la selección en febrero, pero que ya quede todo así ganamos tiempo.

**Sr. Consej. Torres.**- En ese caso, Olga se quedaría sin sueldo un mes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, se le va pagando, pero supongan que se resuelve en enero el problema, si lo tenemos aprobado cuando regresa se puede perfectamente hacer el llamado a selección.

Pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En la misma situación estará el doctor Martínez, entonces apenas la ANSES diga que está aprobado, también le pediré al grupo de Estadística que presente la

propuesta, si lo logramos tratar antes de las vacaciones mejor así cuando comienza el año siguiente tenemos tiempo de ocupar esos cargos.

**Sr. Consej. Torres.**- Una consulta: suponte que entre una jubilación cerca de mayo, ¿no se puede tratar antes el tema?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, podemos tratarlo, además el Convenio Colectivo nos avalan inclusive a hacer promoción, que quiere decir sin selección interna por un período corto, eso está en el Convenio Colectivo, con lo cual lo trataremos rápidamente para poderlo cubrir de alguna manera por dos o tres meses, hasta que el grupo resuelva; esa será un poco la propuesta en el caso, porque hay muchas jubilaciones que están en trámite.

**Sr. Consej. Torres.**- Eso no depende de vos ni del grupo, depende de que salga la jubilación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Depende el momento que salga la jubilación; ahora también fue notificada la doctora Isabel Dotti, por lo cual también voy a hablar con el grupo como para que presenten la propuesta y la tratamos y apenas esté la jubilación se llame a concurso o a selección interna, y sino lo ocuparemos de alguna manera si es que tardan y sale muy cerca de mayo.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 59176/2014. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Subresponsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a selección interna para cubrir distintos ascensos, cambios de dedicación e incorporación con fondos provenientes de la renuncia del Dr. José I. Liberati, los mismos seguidamente se detallan:

- 1 (una) incorporación de Profesor Ayudante A DS a la Sección Matemática.
- 1 (un) cambio de dedicación de Profesor Asociado DS a Profesor Asociado DSE en el grupo Teoría de Lie.
- 1 (un) ascenso de Profesor Adjunto DS a Profesor Asociado DS en el grupo Teoría de Lie.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado DS a Profesor Titular DS en el grupo Teoría de Lie.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado DSE a Profesor Titular DSE en el grupo Teoría de Lie.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE en el grupo Teoría de Lie.

Adjunta perfiles propuestos y sugiere los tribunales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que pase a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto. El informe presupuestario está adjuntado en el expediente.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** EXP-UNC: 59133/2014. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Subresponsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a selección interna para cubrir un ascenso y una incorporación con fondos provenientes de la licencia sin percepción de haberes de la Dra. Vanesa B. Meinardi, los mismos seguidamente se detallan:

- 1 (una) incorporación de Profesor Ayudante A DS a la Sección Matemática.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS en el grupo Teoría de Lie.

Adjunta perfiles propuestos y sugiere los tribunales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Al igual que el anterior, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto.

- *Asentimiento.*

**Sr. Consej. Torres.**- A la sección no al grupo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, a la sección.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** EXP-UNC: 59140/2014. El Dr. Alejandro L. Tiraboschi, Subresponsable del Grupo Teoría de Lie, solicita se llame a selección interna para cubrir un ascenso y una incorporación con fondos provenientes de la licencia sin percepción de haberes del Dr. Agustín García Iglesias, los mismos seguidamente se detallan:

- 1 (una) incorporación de Profesor Ayudante A DS a la Sección Matemática.
- 1 (un) ascenso de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS en el grupo Teoría de Lie.

Adjunta perfiles propuestos y sugiere los tribunales.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Esta cuestión es por mucho tiempo? No recuerdo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Explico: Meinardi, son dos años; y Agustín García está ocupando el cargo de Gastón García, que estamos hablando con Gastón García, porque en realidad si llega a pedir licencia nuevamente no se le será concedida porque ya no tiene chance de tener licencia, con lo cual será un cargo que quedará el año que viene más tarde o más temprano...

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Salvo que diga que vuelve.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero no va a volver, tiene un cargo de profesor titular de dedicación exclusiva en La Plata. Estamos hablando con él para ver como lo resolvemos...

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Porque volver a hacer todo este lío.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Meinardi volverá en dos años, pero él tiene un cargo de profesor titular de dedicación exclusiva en La Plata, por concurso.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- El famoso cargo libre que teníamos que buscar de Julio Rossi.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ya está presentado, es el 26.

Una cosa que aclaro del grupo de Lie, porque estoy hablando con ellos, es por qué pedían incorporaciones a la sección Matemática y la razón es que todo el grupo de Lie tiene sus estudiantes con ayudantes ya, entonces ponían a disposición de la sección por el hecho de que ya tienen esos cargos ocupados de sus estudiantes de doctorado, esa es la razón.

Entonces, pasa a las Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto.

- *Asentimiento.*

En todo esto hemos hecho el informe presupuestario, para que lo tengan.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**Designaciones**

**29.** EXP-UNC: 12400/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres Carlos A. Condat, Bernardo G. Mindlin y Ricardo C. Zamar convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, código interno del cargo 107/01. El único inscripto fue el Dr. Gustavo J. Sibona. En un párrafo del mismo el tribunal dice:

*“Este Jurado analiza y evalúa la totalidad de los antecedentes presentados y la entrevista personal realizada al postulante y concluye que éste reúne las condiciones requeridas para ocupar un cargo de Profesor Asociado en esta Facultad. En particular, tiene experiencia y antecedentes apropiados en el área de Teoría de la Materia Condensada y su Plan de Trabajo satisface los requerimientos detallados en el Anexo I de la Res. CD 39/2014.”*

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar acá también que el doctor Gustavo Sibona estaba interino en el cargo.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**30.** EXP-UNC: 3471/2014. Dictamen del tribunal integrado por los Dres Bernardo G. Mindlin, Silvia E. Urreta, y Adolfo J. Banchio convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, código interno del cargo 111/18. La única inscripta fue la Dra. Verónica I. Marconi. En un párrafo del mismo el tribunal dice:

*“En virtud de los méritos acumulados por la aspirante y la pertinencia del Plan de Trabajo propuesto, este Jurado considera que la misma satisface ampliamente los requisitos impuestos para acceder al cargo de Profesor Adjunto y recomienda por unanimidad la designación de la Dra. Verónica I. Marconi en el mismo.”*

Dicho dictamen se adjunta en fotocopia al presente OD.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Acá igual, la doctora Marconi estaba como interina.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

**Consejo de Grado - Secretaría Académica**

**31.** EXP-UNC: 33117/2014. Presenta proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2014. Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esta es la última.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Suponemos que es la última, además del movimiento de algunos docentes tratamos de corregir algunos errores que había de tipeo en la resolución

general, como para que quede todo en orden y ya se pueda hacer el texto ordenado, que iba a ser la próxima que se aprueba por resolución decanal. O sea, había algunos errores de nombres en las materias.

**Sr. Consej. Billoni.**- Hay una materia que no estaba.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Por ejemplo, en el caso tuyo, vos figurabas en una, en la de profesorado de Física, pero esa materia también estaba como optativa del profesorado de Matemática, y entonces fueron todos errores que fuimos encontrando, revisando el final y tratamos de dejarlo todo lo más prolijo que se pueda, por eso también estás incluido en la optativa de Matemática.

Todos los cursos de posgrado, materias optativas y especialidades, que figuran en el punto d), si bien no tuvieron alumnos como especialidades u optativas, sí tuvieron alumnos como posgrado, o sea no es que estas materias no se dictaron, pero en lo que respecta al grado, no tuvieron alumnos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 31.  
Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32** • EXP-UNC: 59637/2014. Proyecto de resolución respecto a una modificatoria del Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática (Plan 2013). Se adjunta en fotocopia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Lo pasan a la Comisión Académica y Reglamento o Académica solo?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Esta propuesta se pasó por la CAM, fue a pedido de un grupo de docentes y un grupo estudiantes, que cuando uno ve el plan de articulaciones entre los dos planes -el 71 y el 2013-, se obliga a los alumnos en tercer año a pasarse al nuevo plan; entonces, como hay alumnos que no quieren hacer eso, consulté con la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad y lo que me aconsejaron, en todo caso, es que el traspaso de un plan a otro se haga de manera gradual. Exactamente, es igual que antes, nada más que como que se extiende para 2015 y 2016, que los chicos que en el 2012 empezaron con el Plan 71 puedan terminar con el Plan 71. Esa es la modificatoria que se hace.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Eso no tiene que ir al Ministerio?

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Esto después que lo aprueba el Consejo Directivo, pasa a la Secretaría de Asuntos Académicos, lo giramos al Consejo Superior, el Consejo Superior lo pasa a la Secretaría de Asuntos Académicos y este tipo de modificaciones se informa al Ministerio. O sea, no es que el Ministerio interviene sino que se informa al mismo. Es más, una vez que lo aprueba el Consejo Superior, ya se puede implementar, o sea se implementaría que es lo que uno quería a partir del 1º de febrero de 2015. No sé si quieren pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O lo aprobamos para poderlo pasar al Consejo Superior.

**Sr. Consej. Sanmarco.**- A mí se me ocurre que el único tema sería por ahí sería la cantidad de docentes que implica dar las dos cosas.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- La materia fundamental es Análisis Funcional II, hablé con el

coordinador de la CAM y, en principio, no habría problemas, pero después que hicimos todo esto aparentemente no hay ningún alumno para cursar Análisis Funcional II.

**Sr. Consej. Marchesini Piedra.**- No es el único problema ese, el problema son las optativas y otras cosas también; o sea, ese es el problema de la distribución no más, no fue por Análisis Funcional II que se hizo eso.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Sí, por todo. Hay una parte que surgió de la revisión, nada más, que era que las correlativas de Inferencia Estadística, de la optativa Modelos Lineales, no estaba bien escrita, había un cut and page mal hecho. También se corrigió eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

### **Otros**

**33.** Los Dres. Gustavo A. Monti y Guillermo G.E. Aguirre Varela presentan una propuesta de conformación del Comité Organizador Ejecutivo (COE) de la Olimpiada Argentina de Física y de su Consejo Académico,

El COE estará integrado por los Dres. Silvina C. Pérez, P. Walter Lamberti y Rodrigo E. Bügger.

El Consejo Académico Asesor quedará conformado por los siguientes docentes de la Facultad, todos ellos Dres.: Guillermo G.E. Aguirre Varela, Sergio A. Ceppi, Carlos A. Condat, Gustavo A. Monti, Rodolfo G. Pereyra, Guillermo E. Stutz y Alberto E. Wolfenson.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** Los Lics. Nicolás Baudino Quiroga y Ma. Eugenia Vargas Ustares solicitan se acepte la renuncia del estudiante Rodrigo Carranza Astrada al programa de tutorías PROMINF. Informan que no quedan candidatos disponibles en el orden de méritos, para ello sugieren se de curso a una nueva convocatoria presentando el perfil y la conformación del tribunal evaluador integrado por los Dres./Lics: Nicolás Wolovick, Nicolás Baudino Quiroga (Secretario de Asuntos Estudiantiles) y Ma. Eugenia Vargas Ustares (responsable de la Oficina de Inclusión Educativa) como titulares y el Dr. Daniel E. Fridlender quien actuará como suplente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aquí quiero agregar una cosa, cuando vino la aprobación de las becas PROMINF, hubo muy poco tiempo para hacer la suficiente difusión, razón por la cual había casi la misma cantidad de becas y la misma cantidad de gente que se presentó, por eso es que no hay orden de mérito y las becas terminan en junio, con lo cual todavía falta el semestre que viene, y esa es la razón por la cual el secretario pide un nuevo llamado a selección.

**Sr. Consej. Osán.**- Pero eso significa que se puede seguir reutilizando la beca, luego de la renuncia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, porque el presupuesto va de junio a junio. Entonces, empezaron en julio, hubo muy poco tiempo, porque llegó la aprobación de subsidio sobre la fecha, y fue la razón por la cual no se pudo hacer mucha difusión. Entonces, nos queda todo el semestre que viene para poder utilizar el subsidio, con lo cual esto debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**34.** (bis) Decanato propone fijar la fecha de elección de Coordinadores de las Secciones de Matemática y de Astronomía.-

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ahora trataremos los temas sobre tablas.

Algo que nos olvidamos fue fijar la fecha para la elección del nuevo coordinador de la CAM y de la comisión del Obse -del Observatorio-; entre las fechas que nos hemos puesto de acuerdo con la CAM y con el Observatorio, es para el viernes 28 de noviembre, y eso también lo tengo que poner a consideración porque sino no logramos realizar la elección.

Se pone a consideración la fecha propuesta.

- *Asentimiento.*

34.(ter)

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- A continuación, se da lectura a las apelaciones, son todas iguales.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Les leo la nota y después los nombres de todos los que apelaron.

“Sra. Decana de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Universidad Nacional de Córdoba.

Dra. Ingeniera Mirta Iriondo

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo a fin de solicitar la apelación al dictamen expresado en acta para la selección interna de profesor ayudante A y B, de dedicación simple, Resolución HCD N° 350/14.

Por defectos en el procedimiento llevado a cabo, ya que considero que el criterio de evaluación no ha quedado claro, ni aún después de la notificación de ampliación de dictamen, en la cual no se ha incluido en forma detallada la valoración tenida en cuenta para cada tipo de antecedente.

Por otra parte, independientemente de la decisión que tomen en reunión de Consejo, es mi deseo que discutan la implementación a futuro de una normativa más concreta y concisa para este tipo de concursos, que contemple por ejemplo una grilla de puntaje a los antecedentes de los postulantes, como así también que la clase de oposición sea una etapa obligatoria de este proceso.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Javier Gutiérrez”

Otra nota, pero con el mismo texto la firma Yohana Frau, licenciada María de los Ángeles Martínez, Andrea Salas, Marcos Origlia, Marina Zárate, Sonia Vera, María Eugenia Bernaschini, Gabriel Moyano, Ángel Villanueva y Griselda Litosi.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿La clase de oposición no está?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La normativa dice podrá, deberá haber sí una evaluación cuantitativa o cualitativa; estuve mirando el expediente, esto es importante que vaya a la Comisión de

Reglamento y Vigilancia, y se le pidió ampliación al jurado y el jurado volvió a repetir exactamente lo mismo que había dicho en su dictamen.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Podes recordarme quién era el jurado?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El jurado es la doctora Cynthia Will, Uriel Kaufmann y Carlos Olmos.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- ¿Y tomaron las clases de oposición?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, no tomaron la clase de oposición y, además, cuando los estudiantes piden ampliación de dictamen, lo único que dijeron qué puntos se habían tenido en cuenta, que es lo mismo que está en el llamado y no una valoración ni cualitativa ni cuantitativa.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- ¿Todos apelan?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- 9 de los 22.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Paso a leer la parte del acta, para las condiciones del primer orden de mérito, y luego la ampliación del dictamen.

El acta expresa que siendo las 12 horas del día tanto, y el listado de todos los inscriptos, dice: *“Para la confección del orden de mérito se han tenido en cuenta todos los antecedentes de los candidatos. Todos estos antecedentes se analizaron en forma minuciosa dándoles el peso correspondiente, según un criterio previamente acordado por este tribunal, dependiendo del tipo de cargo A o B. Para este último se ha privilegiado, como indica el Reglamento, no haber dictado más de un cuatrimestre en la UNC como docente graduado. Se detallan al final, a modo de resumen, los antecedentes cualitativos de relevancia de los candidatos”.* *Hacen un breve resumen del currículum.*

*“Esta comisión establece el orden de mérito que se detalla a continuación...”.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ellos piden después ampliación y en la ampliación dice: “En referencia al pedido de ampliación de dictamen, sobre la selección interna, esta comisión desea explicar los criterios usados para la confección del orden de mérito: para los cargos de profesor ayudante A, promedio, otros títulos, avance en la carrera del doctorado, antecedentes docentes, tanto en la UNC como en otras instituciones, investigación, premios no vinculados al promedio.

Para los cargos de profesor ayudante B se tuvieron en cuenta promedios tenidos en la carrera de grado, otros títulos, premios no vinculados al promedio, avances de la carrera del doctorado, investigación, antecedentes docentes”. O sea, vuelve a repetir lo mismo que estaba en el perfil del llamado, sin ponerle valoración cuantitativa o cualitativa.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Esas palabras estaban en el perfil.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, eso estaba en el perfil. Entonces, no es una ampliación realmente y por eso ellos decidieron apelar al Consejo.

Pediría que esto lo tratemos con sumo cuidado la semana que viene, porque además se nos va retrasar todo y probablemente...

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Hay cierta urgencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, porque hay dos posibilidades: o se da lugar o no se da lugar, y si se da lugar, hay que volver a hacer la selección.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Para mí tienen razón en exigir que se les tomen clases, si se les está

haciendo una selección interna para gente que dará clases y no se les toma una clase.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que pasa es que cuando son selecciones de este tipo, que son masivas, debería haber de antemano una valoración, inclusive hasta numérica, porque resuelve mucho el problema.

**Sr. Consej. Billoni.**- A lo mejor hay que extender un poco los plazos para la evaluación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero eso es otra cosa, si decidimos extender los plazos es otra historia. Lo que digo que tiene que haber algún tipo de valoración para que el que se presenta pueda...

**Sr. Consej. Billoni.**- Hay 22 candidatos, con una clase...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se ha hecho todos los años.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Está previsto y se le informa al tribunal cuando se le entrega el listado de todos los inscriptos, que pueden pedir extensión. Física, por ejemplo, pidió más días para poder hacerlo.

**Sr. Consej. Billoni.**- Digo que esté contemplado ya eso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso digo, depende de que si hay que retocar la norma, porque cuando uno dice "puede tomar clase de oposición", es puede, quiere decir, puede que sí, puede que no. Si uno dice "deberá", se deberá, creo que ahí es donde tendremos que mirar un poco más.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Quizás coincido que habría que cambiar un poquito el Reglamento y fijar las pautas, no me queda claro si para este caso.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No este caso vamos a tener que decidir si se da lugar o no a la apelación.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Si se da lugar estaríamos con un nuevo Reglamento, no sé cuál es el criterio de la comisión.

**Sr. Consej. Billoni.**- Esto debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, porque a Reglamento...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, pero para una apelación tiene que ser Reglamento. Hay una apelación, hay un reglamento, lo que la Comisión de Reglamento tiene que decidir es si da lugar o no; si se cumplieron con las pautas o no, pueden ser buenas o malas.

**Sr. Consej. Billoni.**- Pero en base a lo que he escuchado, el Reglamento no contempla la clase de oposición.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿A la Comisión de Reglamento y Vigilancia qué significa? Uno tiene un reglamento, puede ser bueno o malo, hay una apelación...

**Sr. Consej. Billoni.**- Si la aplicamos estrictamente...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Será no dar lugar, vuelvo a repetir, a ver si se entiende lo que quiero decir: hay una norma, la Comisión de Reglamento y Vigilancia tiene que mirar esto y ver la norma; si cumple con la norma, no se da lugar y si no cumple con la norma, se da lugar. Otro tema es que tomemos conciencia de los errores de la norma e intentemos modificarla, son los

dos temas y son distintos. Entonces, lo que diría ahora es que vaya a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para tomar postura si se cumple con la norma o no, y a partir de ahí tomaremos postura respecto al cambio de norma, y si se vuelve a llamar recomendaciones al tribunal, para que no nos suceda lo mismo, pero eso digo que sea una segunda etapa de la discusión; ahora, para mí, y es lo que propongo, que vaya a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y la Comisión de Reglamento y Vigilancia mire la normativa y diga si se cumplió o no se cumplió con la normativa.

**Sr. Consej. Pereyra.-** Sobre ampliaciones de dictámenes, ¿hay alguna norma que diga qué es una ampliación? Porque una repetición del primer dictamen, yo no considero que es no es una ampliación, es en todo caso una negativa a ampliar

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Se habla de ampliación, se supone que cuando uno amplía da más detalles, pero yo no quisiera...

**Sr. Consej. Pereyra.-** Alguna vez estuve en un tribunal y nos pidieron una ampliación, y lo que vimos fue la grilla excell con todos los puntajes.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Exactamente, eso era lo que estaban esperando los estudiantes.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** Y la ampliación de dictamen está a considerar en la reglamentación; lo que está reglamentado es la apelación. De todas maneras, cuando los estudiantes presentaron como ampliación de dictamen y se le informó a la comisión, lo tomaron como una apelación, por eso informaron, la apelación está puesta.

**Sr. Consej. Pereyra.-** Creo que se debería poner establecido de que si hay una petición de ampliación o lo que sea, dar detalles personales del puntaje asignado a cada ítem.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Por eso, pero para eso necesitamos introducir en la norma el derecho a ampliación, que no está. Entonces, lo que digo ahora, nosotros tenemos que resolver -repito-, hay una norma, puede estar equivocada, tenemos que mirar este pedido y mirar la norma, y decir si damos lugar o no damos lugar. Y luego, ser conscientes de que vamos a tener que cambiar la norma.

**Sr. Consej. Osán.-** El tema de la grilla de evaluaciones, en la norma tampoco no está.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No está contemplada, habla de fundamentación cualitativa o cuantitativa. Entonces, creo que ahora lo que tenemos que hacer es ver si damos lugar o no, con un análisis del punto de vista reglamentario y después creo que sí vamos a tener que tomar en serio, en una reunión de Comisión Académica y de Reglamento, ver cómo hacemos una modificación de la norma.

**Sr. Consejero Torres.-** No voy a criticar la actuación del jurado, porque ellos habrán usado su criterio; lo que sí hubiera sido un buen gesto del jurado hacer la clase de oposición, todos estos años atrás se ha hecho y, por lo tanto, se ha podido fundamentar cualitativamente -a veces es difícil ponerlo en una grilla- franjas de chicos, por ejemplo los que están más avanzados en el doctorado o los que están en una etapa intermedia o están empezando, y después uno separa con mucho cuidado las posiciones entre esas franjas. Entonces, acá sin integrar el jurado, he visto que esas franjas no existen, o sea que no termino de entender cuál es el criterio del jurado. Lo que sí estoy de acuerdo, que se reglamente de aquí en adelante.

Y otra cosa que no sé si puede hacer es si se le puede pedir al jurado, a pesar que no esta reglamentado, que entregue una descripción, porque no está la descripción en esta ampliación; ellos deben haber hecho las cuentas, ¿se le puede exigir el jurado que lo presente?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** Si ustedes me permiten, les leo el punto 10 de la normativa

-que es la 1/00-, dice: "La Comisión Evaluadora confeccionará un acta en la cual solicitará puntual y fundadamente las calificaciones cualitativas (conceptuales) o cuantitativas (numéricas), asignadas a cada candidato, tanto para los antecedentes cuanto para la entrevista personal, si correspondiera, y propondrá un orden de mérito".

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Ahí dice que tenés que detallar y numéricamente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, cualitativa o cuantitativamente y globales.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- No, pero ahí separó algunas cosas, en la lectura separaste la entrevista, los antecedentes.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- "La Comisión Evaluadora confeccionará un acta en la cual solicitará puntual y fundadamente las calificaciones cualitativas (conceptuales) o cuantitativas (numéricas), asignadas a cada candidato, tanto para los antecedentes cuanto para la entrevista personal, si correspondiera, y propondrá un orden de mérito".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si correspondiera.

**Sr. Consejero Torres.**- Si se hubiera tomado la clase de oposición, todo este problema se hubiera evitado, porque le cuesta un poquito más dos días más al jurado tomar las clases y, de última, ya con la clase es como que es más difícil para un candidato decir si fue juzgado correctamente o no; la clase es un poco subjetiva. Entonces, probablemente no hubiera habido estos pedidos.

Y otra cosa, recuerdo que creo que fue el año pasado o el ante año, a uno de los candidatos de los concursos no se le permitió estar en el orden de mérito porque estaba en el exterior y no pudo estar ni siquiera hacer por skype la clase; o sea que para un jurado anterior fue sumamente importante dar la clase y que estuviera presente físicamente la persona, y ahora directamente no. Y hay otro caso, que de uno de estos chicos de aquí, que tenía un congreso en el sur y no pudo asistir esperando que el jurado le diera la fecha de la clase de oposición, y resultó ser que no se hizo y el alumno no pudo viajar, cuando ya tenía todos los pasajes comprados.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por eso, creo que eso nos tiene que hacer deducir que necesitamos una norma más clara, porque si hay margen para este tipo de cosas es porque la norma no está del todo clara, que creo que eso lo vamos a tener que tomar seriamente para poderlo resolver de una manera más racional.

**Sr. Consej. Billoni.**- Probablemente, esta norma no estaba contemplando tanto volumen de candidato.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Todos los años es la misma cantidad de volumen de candidatos.

**Sr. Consej. Billoni.**- Hay que normalizarlo, porque es un gasto grande coordinar al tribunal y después coordinar las clases de oposiciones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se ha hecho todos los años.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Sí, eso se hace, en Física lo hemos hecho el año pasado y eran como treinta y se tomó en dos días y se toma.

**Sr. Consej. Torres.**- Es más, antes ha sido más cantidad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero digo que son dos temas distintos; o sea, lo que ahora nosotros tenemos que resolver con urgencia es si se da lugar o no se da lugar a la impugnación; a-

parte es llamativo que son nueve personas de veintidós que han impugnado, o sea son muchas.

**Sr. Consej. Sanmarco.-** Tengo dos preguntas. Primero, cuanta urgencia hay, o sea si hay una fecha límite del nombramiento, empezando el cuatrimestre sin profe, y la otra si el Consejo tiene potestad o no para decirle al jurado “nosotros sí queremos en este caso”, pero la reglamentación es como que deja como un vacío ahí de se podrá o no, pregunto si nosotros los podemos obligar a hacerlo.

**Sra. Consej. Urciuolo.-** ¿A este jurado?

**Sr. Consej. Sanmarco.-** A cualquier jurado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No, el jurado es el jurado; o sea uno le pone una normativa y el jurado evalúa de acuerdo a esa normativa, esa es la realidad, porque si no nos estamos metiendo en un lugar que no nos corresponde.

Hay un jurado, el jurado tiene una normativa, uno le dejó libertad, entonces el problema es nuestro que le hemos dejado una libertad que no correspondía, porque la normativa no ha estado bien hecha. Entonces, lo que nosotros tenemos que hacer ahora es decir si damos lugar o no; posteriormente, seguramente vamos a tener problema porque estamos ya a fin de año, llamar nuevamente o pedir, nos va a complicar el tema. Eso sí es cierto, pero es una realidad que hay que afrontarla.

**Sr. Consej. Trincavelli.-** Tengo la sensación de que toda esta gente tiene razón y que le tenemos que decir que no tienen razón y que no nos queda otra.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No, les podemos decir que tienen razón, perdón.

**Sr. Consej. Trincavelli.-** Y no, porque reglamentariamente no tienen razón.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Pero eso es así, siempre es así.

**Sr. Consej. Osán.-** Se puede decir “entendemos su pedido, pero no podemos dar lugar”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No, hay que decir por qué no podemos dar lugar, es distinto.

**Sr. Consejero Iglesias.-** Con respecto a eso, justamente la nota dice “más allá de la resolución que tome este Consejo, que a partir de ahora se pida que obligatoriamente se tome una clase de oposición”, de última una respuesta negativa pero teniendo en cuenta ese pedido no nos sería...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** De todos modos, no me animaría hoy a decir si no se analiza concretamente la normativa y lo que se hizo, no me animaría a decir una respuesta negativa, porque también es cierto que uno puede desde la Comisión de Reglamento y Vigilancia llamar a alguien del tribunal para simplemente verificar que detrás de esas calificación no hay una grilla, a lo mejor hay una grilla, eso también se puede hacer. Pero lo que digo es que hoy por hoy miremos la normativa y definamos, y después sí veamos cómo modificar la normativa para que esto no vuelva a suceder.

**Sr. Consej. Sanmarco.-** La misma pregunta que antes, pero explico un poco mejor por qué la hacía. Supongo que como todavía hay una reglamentación medio escueta, que dice se podrá pedir o no, quizás lo deja un poco abierto a la interpretación del jurado, pero también nosotros como Consejo creo que tenemos la responsabilidad de que si de veintidós inscriptos hay nueve personas que piden apelación, tener en cuenta eso; quizás el jurado consideró que no era tan importante ese punto, pero nosotros vemos que de los veintidós candidatos, de gente a dar cla-

ses en primer año del cuatrimestre que viene, hay nueve que no están conformes en como se los juzgó, y nosotros no sé si estamos completamente fuera de la normativa si le sugerimos al tribunal o, por lo menos, si nos planteamos si tiene sentido o no sugerirle al tribunal que en este caso lo haga; por eso pregunto cuánta urgencia hay.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y solucionar el problema, sin volver a hacer un llamado sería la mejor manera, pero soy media reacia, creo que hay que tener cuidado.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Decir tres palabras a favor del tribunal, no tengo nada particularmente, dentro del jurado cualquiera, no es por ellos; es un trabajo arduo llamar un concurso para veintidós personas, y quiero creer que todos lo hacemos de la mejor manera que sabemos, quizás ellos han valorado jurado que no necesitaban ver la clase; o sea, tenían muy claro el orden, de alguna manera lo hicieron, no se los estábamos exigiendo y trabajaron a conciencia, quiero creer, no tengo porque presuponer,-como decía Jorge -que disiento con lo que él dijo-, que cree, que está casi seguro, que los chicos tienen razón; en general, uno cuando a uno le toca que lo evaluén y queda tercero, siempre le parece que debería haber quedado segundo o primero, no sé uno no es muy buen crítico de uno mismo muchas veces.

Muchas veces la gente no está de acuerdo con el orden de mérito, es natural, más allá de eso, con las palabra que digo a favor de los actuales tribunales, a mí también me tocó, yo tomé clases pero podría no haber tomado, no es ni mejor ni peor, pero más allá de eso creo que sí quizás deberíamos tomarnos la tarea, alguien, no sé si la Secretaría Académica o quien, proponer una modificación del Reglamento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto, vamos a proponer.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Para este caso, no sé, como Comisión de Reglamento y Vigilancia, me gustaría mirarlo con cuidado y ver realmente cómo está la reglamentación actual, como actuó el tribunal y a priori no tengo por qué pensar que los chicos, algunos a lo mejor tienen razón; pero los órdenes de mérito siempre son delicados y casi tres personas que estén las tres de acuerdo con que el orden de mérito tiene que ser este y no otro, siempre hay diferencias sutiles que a unos le gustan y a otros no, pero no es fácil, y quiero creer que el tribunal actuó a conciencia.

**Sr. Consejero Torres.**- No quiero criticar al jurado, porque no soy quien para decir los criterios que tiene que usar, eso es potestad absoluta del jurado. Lo que critico es que no están los criterios acá, no está escrito, eso es lo que critico, no está explicado. Por ejemplo, para decir un nombre, Bernaschini quedó 18, cuando ella tiene el qualify rendido, me sorprende ver personas que están muy avanzadas en el doctorado y están debajo de gente que está iniciándose, eso es lo que me gustaría ver una explicación.

Por ejemplo, si tenés un alumno inicial, que te da una clase excelente, está bien, porque la clase debería tener mucho peso, pero si vos te guías solamente por los antecedentes, entonces es razonable considerar que la gente que está muy avanzada en el doctorado esté más arriba, y no estoy hablando de diferencias sutiles, estoy hablando de grandes brechas.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Quizás más docencia.

**Sr. Consej. Torres.**- Puede ser, pero no conocemos esos detalles, me gustaría saberlo.

**Sr. Consej. Trincavelli.**- Lo que vos decías, que digo que para mí los alumnos tienen razón los que presentan esa nota, fijate que ellos no dicen que para mí yo tendría que estar segundo y vos cuarto, lo que dicen simplemente, y en eso creo que tienen razón, es que de aquí en adelante, lo que sugieren, se debería tomar sí o sí las clases de oposición y, además, ellos también piden que se explicite de mejor manera lo que se exige, en eso digo que tienen razón; ahora capaz que tiene que estar último, eso no tengo idea.

**Sr. Consej. Pereyra.-** Mi opinión personal es que hayan tomado o no hayan tomado la clase de oposición, eso no es ni bueno ni malo, es según el criterio del tribunal; lo que veo de acuerdo a la normativa lo permite y no creo que tengamos nada que decir, porque ellos han tomado en esas dos opciones tomaron una; lo que veo de malo es que ante un pedido expreso de una ampliación, han omitido información. En una ampliación, tiene que estar toda la información posible.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Pero la ampliación no está contemplada en la normativa vigente.

**Sr. Consej. Clerici.-** Para mí, particularmente, me parece que si es importante tener bien en claro los criterios, porque uno nunca va a poder administrar la subjetividad de un tribunal, pero si uno tiene los criterios claros uno puede tratar de empezar a decir “estos son los criterios de antemano”, que probablemente vamos contemplando y viendo, y se hace más justo, porque si los criterios son muy laxos, realmente queda más una cuestión a dedo, de decir vos sí o no, sobre todo cuando uno pide cuales fueron los criterios, ya no es algo completamente general y que no te aclaran; si dicen antecedentes, pero no dicen cuáles antecedentes o qué cosas, entonces sí creo que el cambio de normativa es muy importante y, particularmente, con la clase de oposición nosotros consideramos que es fundamental que la gente que vaya a ser profesor, es una de las cuestiones más importantes de la evaluación sea cómo da clases.

**Sr. Consej. Sanmarco.-** Quiero decir unas cosas, porque por ahí siento que todos dicen que no quieren juzgar al jurado, o una cosa así, pero por lo menos para mí no es tan grave; evidentemente, la reglamentación tiene un pequeño vacío, no veo como una cosa tan autoritaria o tan brusca decirle al jurado “a nosotros nos parece que este tema es super importante”; o sea, no sé capaz que algo y no me estoy dando cuenta, pero creo que se puede hacer sin herir susceptibilidades o sin decir a alguien que está haciendo mal su trabajo, por lo menos ese es mi punto de vista, a mí no me asusta tanto el tema; si alguien que viene a nosotros y nos diga “me parece que estaría bueno si ustedes pueden hacer”, no es lo mismo que tener una normativa que deja abierto al Consejo decir “a nosotros nos parece que en este caso en particular estaría bueno contemplar”.

**Sr. Consej. Osán.-** La selección interna ya terminó.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Sí, ya terminó. Por eso digo, acá hay problema de normativa; o sea, cuando uno empieza a jugar, tiene las reglas claras de antemano y con esas reglas se mueve; después que terminó el juego, ganó o perdió, pero las reglas ya estuvieron, uno puede analizar y decir las reglas para el próximo juego las voy a cambiar, pero no podemos, no tenemos la atribución para decir “había ciertas reglas, cambiemos las reglas y cambien el dictamen”, no se puede hacer eso. Por eso, pido especial atención a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y, de acuerdo con lo que dice Marta, de analizar este caso a la luz de la normativa, y después tomaremos la decisión que haya que tomar. Y sí creo que, nosotros nos comprometemos a ver desde la Secretaría Académica a traer una propuesta, un cambio de normativa para que esto no vuelva a suceder.

**Sr. Consej. Clerici.-** La Comisión de Reglamento y Vigilancia puede decir “no se da lugar porque cumple la normativa, pero se recomienda...”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Por supuesto, siempre puede haber una recomendación, pero es una recomendación.

**Sr. Consej. Osán.-** Estoy completamente de acuerdo con los estudiantes, en cuanto al ideal, que sería que digamos ya a posteriori como difícil, una vez que ya está sustanciada la selección es como que no podés volver atrás, pero sí me parece buenísimo que de acá en adelante que las reglas estén super claras; pero la pregunta era más que nada, por lo que les toca a ustedes de Reglamento y Vigilancia, que no sé que más información o pedidos de aclaración se

le puede pedir al tribunal respecto de la grilla.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El punto 10, se supone que la ampliación de dictamen entró como apelación. Entonces, dice "los aspirantes se notificarán de ese orden de mérito -del nuevo- dentro de los tres días de emitido y podrán apelar el dictamen de la comisión ante el Consejo Directivo dentro de los cinco días de emitido". Es lo que pasa ahora, está en el Consejo Directivo, ya pasó la instancia de la comisión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Además, algo que me olvidé de leer al final, es que hubo en el ayudante B varios postulantes, que no deberían haber estado en el orden de mérito, porque no correspondía de acuerdo a la normativa y entonces el tribunal dice que esos candidatos hay que sacarlos de la lista, en la ampliación. Pero creo que en este momento lo que hay que hacer es fijarse en la normativa y tomar la decisión de si se da lugar o no se da lugar, independientemente de lo que ocurra; si a nosotros la urgencia nos hace no ocuparnos del tema central, que para mí es la normativa y el procedimiento que ellos apelan por incumplimiento en el procedimiento, está claro lo que están diciendo. Entonces, lo que hay que ver es el procedimiento, si se incumplió o no se incumplió; si se incumplió, se acepta la apelación, y si no se incumplió no se acepta la apelación, eso es lo que ahora tiene que ver la comisión.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- Si se acepta la apelación, se empieza de nuevo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se empieza de nuevo y hay que asumir el no cumplimiento de la normativa.

Por supuesto, uno puede poner recomendaciones para que si se acepta la normativa, el nuevo tribunal las tenga en cuenta, para que no nos vuelva a pasar lo mismo, y trabajar fuertemente en una nueva normativa.

**Sr. Consej. Torres.**- Supongamos que le damos curso a la apelación de los alumnos, se tiene que llamar a un nuevo concurso con un nuevo tribunal; uno puede exigirles que tomen la clase de oposición, más allá de que no esté contemplada en la normativa.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, recomendarles.

**Sr. Consej. Torres.**- Solamente, o sea que podríamos volver a caer en lo mismo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se supone que con esa recomendación y con lo que ha sucedido, no se debería caer en lo mismo, pero la única manera es cambiar la norma.

**Sr. Consej. Torres.**- ¿Y el costo en lo que respecta a tiempo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y sí, nos quedan dos sesiones y ya caemos a fines de febrero.

**Sr. Consej. Torres.**- ¿Nos queda tiempo para un nuevo concurso?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Y la próxima sesión vendría la respuesta de Reglamento y Vigilancia, me refiero que el 1º de diciembre, es cuando tenemos la próxima sesión y de alguna manera se reunirán, y la otra reunión es el 15; entonces, si le dan curso a la apelación, se podría en la misma reunión del 1º hacer el llamado, pero no vamos con toda la sustanciación y todo para febrero, y lo que pasa que esos son los docentes que después tienen que empezar con las clases en marzo; o sea si llega haber apelaciones y todo eso, es mínimo un mes y medio, con todas las fechas.

**Sr. Consej. Raggio.**- ¿Podrían leer la apelación? La nota.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ingresó hace un ratito, por eso no sacamos copia.

**Sr. Consej. Pereyra.-** ¿Se puede tomar una decisión ahora?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, lo que pasa es que quiero un dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, por escrito, que diga si se da lugar o no se da lugar a la apelación o que haya dos dictámenes, y se tome la decisión en la próxima; no me parece atinado tomar una decisión ahora.

**Sra. Consej. Urciuolo.**- La Comisión de Reglamento y Vigilancia lo podría tratar ahora, el lunes próximo es feriado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, se podría tratar ahora; si ustedes podrían tratar a este tema en particular, ella les puede alcanzar la normativa para que ustedes lo evalúen y ya tener un dictamen, eso puede ser, como para avanzar. Entonces, acordamos que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y si es posible que la comisión se reúna hoy, para ya saber cual será el dictamen y poder inclusive, si el dictamen es que se aprueba la apelación, hablar para poder tener un nuevo tribunal y las sugerencias que se pueden hacer al tribunal, y si no se da lugar y queda fijo ya el orden de mérito, más allá de las recomendaciones que hay que cambiar a la normativa, ¿están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión, para que pueda trabajar la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

-*Es la hora 10 y 27.*